

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0195/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Propuesta de solución para los trabajadores informales que cruzan el Puente Internacional”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a ambas Cámaras del Poder Legislativo, adjuntando la moción;

II) que en Sala el Sr. Edil Silvano Baiz plantea que se remita además a la Presidencia de la República, con las palabras vertidas en Sala, lo que es aceptado por el Sr. Edil mocionante;

III) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Remítase la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II).
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 29).

MAURICIO DE BENEDETTI

2º. Vicepresidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina